

JUDICIAL

TRIBUNALES

Consejo de Estado negó demanda contra **Ecopetrol** de un millón de dólares

Una compañía estadounidense pretendía que la petrolera colombiana pagara por supuestos incumplimientos en un contrato.



Imagen de referencia. / Cortesía: Colprensa/Archivo



@LuisErnestoC96 | 26/01/2022 - 00:25 COT

En 2012, la comunidad de Aguazul, Casanare, protestó y bloqueó las vías de acceso por la explotación del pozo petrolero de Capiagua.

Esto originó que desde el 15 de septiembre y el 10 de octubre, la maquinaria, necesaria para ejecutar el contrato entre **Ecopetrol** y la multinacional estadounidense Parker Drilling, quedara inmovilizada.

- **Leer más:** [Defensoría alertó de tres supuestos secuestros en Saravena](#)

La compañía extranjera demandó a **Ecopetrol** porque se demoró en la socialización del proyecto con la comunidad de la zona e incumplió su obligación de pagar la tarifa stand by de equipo inactivo con cuadrilla, que había sido pactada.

Por eso exigía más de un millón de dólares, pero el Consejo de Estado negó las pretensiones y dejó en firme el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que establecía que Parker Drilling “desconoció su obligación de establecer los perfiles que serían tenidos en cuenta para contratar a los integrantes de la comunidad para el desarrollo de la gestión contractual”.

- **Leer más:** [Disidencias armadas atacaron al Ejército con taticos en Arauca](#)

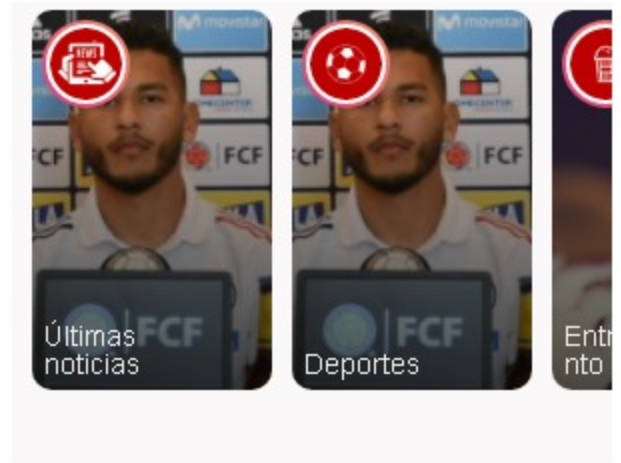
Sostuvo que **Ecopetrol** sí cumplió las obligaciones contractuales que asumió frente a la socialización del proyecto con la comunidad e hizo todo lo posible para movilizar las máquinas.

De hecho, no se evidenció que la multinacional permaneciera con la maquinaria y el personal inactivos, a la espera de las órdenes de **Ecopetrol**, que era la circunstancia que permitía el cobro de esa tarifa.



Suscríbese a las noticias de Caracol Radio en Google News

Comentarios 0



NUESTROS AUDIOS



Comfenalco, Quindío

43 Familias recibieron carta de subsidio de vivienda por



usuarios Coomeva

Clínicas y Hospitales deben seguir prestando atención a



irregularidades

Operador del PAE sería multado si se comprueban las